



RESULTADO ETAPA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Contra los resultados publicados los concursantes podrán formular reclamaciones a más tardar el 19 de octubre de 2023. Las reclamaciones deberán presentarse por escrito al correo concurso@uis.edu.co. El Comité de Evaluación será el responsable de resolver la reclamación. La respuesta a las reclamaciones se efectuará a través del correo electrónico registrado por el aspirante en la hoja de vida presentada en el concurso.

TIPO DCTO	IDENTIFICACIÓN	ESCUELA O DEPARTAMENTO	PERFIL Y ÁREA DISCIPLINAR	CONCEPTO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	
Cédula de ciudadanía	63499161	Escuela de Medicina	Perfil I. Atención primaria en salud mental	No cumple	No cumple. No acredita suficiencia en lengua extranjera mínimo nivel B1 según el Marco común europeo de referencia para las lenguas. No tiene mínimo 2 productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002.
Cédula de ciudadanía	91538171	Escuela de Medicina	Perfil I. Atención primaria en salud mental	No cumple	No cumple. No acredita suficiencia en lengua extranjera mínimo nivel B1 según el Marco común europeo de referencia para las lenguas, según los términos establecidos en la convocatoria. No tiene mínimo 2 productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, pues sólo se encontró un artículo en revista indexada.
Cédula de ciudadanía	1098708345	Escuela de Medicina	Perfil I. Atención primaria en salud mental	No cumple	No cumple. No tiene los títulos de pregrado y posgrado exigidos en el perfil. No tiene experiencia profesional de dos años como psiquiatra en los que hubiera tenido alguna participación en actividades de Atención Primaria en Salud Mental en comunidad o entornos escolares. No acredita suficiencia en lengua extranjera mínimo nivel B1 según el Marco común europeo de referencia para las lenguas. No tiene mínimo 2 productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002.